

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día seis de junio de dos mil veintidós, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 2 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha doce de marzo de dos mil veintiuno, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División de Mantenimiento y Servicios, categoría cuatro (4) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Campo Experimental de la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, el señor SCARNATO, Agustín; SUAREZ, Alberto Mauricio; ROMERO, Juan Pablo, en su carácter de veedor gremial: MIRANDA, Jose Luis.

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: BARNECH, Ignacio (DNI Nº 17.006.603); D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI Nº 35.342.376); GIORSEMINO, Cristian Adrian (DNI Nº 24.500.561); GUALTIERI, Alberto Sebastian (DNI Nº 26.811.710); REDONDO, Monica Elizabeth (DNI Nº 26.439.265) y SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo (DNI Nº 27.736.850).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación escrita de la programación de tareas del área, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal aquellos aspirantes que alcancen al menos el 50% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 243/18.-----

---Se deja constancia que el día seis de junio de dos mil veintidós, a las diez y treinta horas, en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, los aspirantes BARNECH, Ignacio (DNI Nº 17.006.603) y SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo (DNI Nº 27.736.850) presentaron la programación escrita de tareas del área y acceden a la instancia de Evaluación Escrita a desarrollarse el día seis de junio de dos mil veintidós, a las once horas en el Aula Nº 408 de la Sede Central de la Universidad de Luján. Por otra parte, no acceden a la instancia de Evaluación Escrita los aspirantes D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI Nº 35.342.376); GIORSEMINO, Cristian Adrian (DNI Nº 24.500.561); GUALTIERI, Alberto Sebastian (DNI Nº 26.811.710) y REDONDO, Monica Elizabeth (DNI Nº 26.439.265) en virtud que no presentaron la programación escrita de tareas del área que era condición ineludible para acceder a dicha instancia.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta quince (15) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de diez (15) puntos para la programación de las tareas del área y a la instancia de entrevista personal se le asignará un máximo de hasta diez (10) puntos.-----

—Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal los aspirantes deben alcanzar, al menos, veintisiete con cincuenta (27.50) de los puntos previstos para la evaluación.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:
BARNECH, Ignacio 1.80

SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo 4.50

---En tanto la programación de las tareas del áreas, la Comisión Evaluadora determina el siguiente puntaje:

BARNECH, Ignacio 12.00

SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo 12.00

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

BARNECH, Ignacio 7.00

SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo 4.00

Agustín Suárez

Agustín Suárez

--En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

BARNECH, Ignacio

21.00

SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo

10.00

--Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, ponderación de programación de tareas y evaluación escrita, se concluye el siguiente puntaje:

BARNECH, Ignacio

41.80

SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo

30.50

--Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante BARNECH, Ignacio (DNI Nº 17.006.603) accede a la siguiente instancia de entrevista personal, por haber alcanzado el mínimo requerido en el examen escrito conforme la modalidad establecida por esta Comisión.

--Se deja constancia que el aspirante SCARNATTO, Gonzalo Alfonso Rodrigo (DNI Nº 27.736.850) no accede a la siguiente instancia por no haber alcanzado el mínimo requerido en el examen escrito conforme la modalidad establecida por esta Comisión.

--Además, el personal de la Dirección de Gestión del Personal, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarles la situación de cada uno.

--En cuanto a la instancia de entrevista personal se evaluaron los siguientes aspectos: Motivación para presentarse al concurso, manejo de situaciones de conflicto, aspectos fundamentales del trabajo en equipo y conocimiento de la estructura del sector.

Realizada la entrevista con el aspirante, el jurado concluye, el siguiente puntaje:

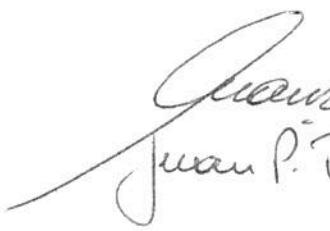
BARNECH, Ignacio

3.00

--Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior Nº 243/18, la Comisión Evaluadora determina que ninguna de los aspirantes reúnen los méritos necesarios para acceder al cargo en concurso, quedando desierto dicho concurso.

--Siendo las diecisiete horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Agustín Scarnato


Juan P. Roaero.


José Luis Ojeda
Sesión 1/6
200/03/18